



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

CERTIFICADO DE ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO APROBADA

OMA N° E-006

Otorgado a:

“SEMAN PERÚ”

Av. Edmundo Aguilar Pastor S/N, Santiago de Surco
Lima-Perú

La Dirección General de Aeronáutica Civil de Bolivia, certifica a la Organización de Mantenimiento Aprobada (OMA) certificada por la Autoridad Aeronáutica del Perú, como Organización de Mantenimiento Aprobada Extranjera, al haber cumplido con los requisitos exigidos por esta DGAC, para efectuar trabajos técnicos de mantenimiento en aeronaves con matrícula Boliviana y sus componentes, de acuerdo a lo establecido en la Reglamentación Aeronáutica Boliviana RAB Parte 145, con las habilitaciones y limitaciones prescritas en la Lista de Capacidad Aprobada adjunta a este certificado.

Este certificado es intransferible e inalterable, a menos que sea suspendido, revocado o cancelado, mantendrá una vigencia de dos (2) años a partir del **24/05/2016** hasta el **24/05/2018**, siempre que esté vigente la autorización otorgada por la Autoridad Aeronáutica del Perú.


Gral. Brig. Aé. Edgar Cereyra Quiroga
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
Dirección General de Aeronáutica Civil

Fecha de emisión: 24/05/2016
Fecha de certificación inicial: 24/05/2016

CUALQUIER ALTERACIÓN A ESTE CERTIFICADO SERÁ PASIBLE A SANCIONES
DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO 2902

Form DGAC-800-4(01-2015)